

CALENDARIO ELECTORAL 2020

PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, COMISIÓN DELEGADA
Y PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

30 octubre	Constitución Junta Directiva en Comisión Gestora Constitución de la Junta Electoral (JE) Publicación del Censo y distribución Inicio del plazo de impugnaciones ante Tribunal administrativo del deporte TAD. (art 64.a RE) Inicio de plazo para reclamaciones contra el censo electoral provisional y distribución. (art 10 RE) Inicio de plazo para cambios de estamento. (art 9 RE)
3 noviembre	Inicio de plazo para solicitar inclusión censo especial de voto por correo. (art 34 RE)
9 noviembre	Fin plazo impugnación convocatoria ante TAD. (art 64.a RE) Fin plazo solicitar cambio de estamento.
11 noviembre	Fin plazo recursos JE censo provisional. (art 62 1.a RE)
13 noviembre	Resolución JE <u>Apertura plazo reclamaciones ante el TAD (art 10.2 RE)</u> Inicio presentación candidaturas a miembros de la Asamblea General.
10 diciembre 16 noviembre	Exposición del censo definitivo. Si se han producido reclamaciones ante el TAD se considerará definitivo el censo el día 10 de diciembre. Si no existen reclamaciones ante el TAD, el censo se considerará definitivo el día <u>16 de noviembre</u> , fecha en la que será expuesto.
11 diciembre 17 noviembre	Fin de plazo de presentación candidaturas. Si el censo se expuso el día 16 noviembre, la finalización de presentación de candidaturas tendrá lugar el día 17 noviembre.
14 diciembre 18 noviembre	Finalización del plazo de solicitud de inclusión censo electoral especial del voto por correo. Si el censo se publicó el día 16 de noviembre la finalización de solicitud de voto por correo será el día <u>18 noviembre</u> .
15 diciembre 19 noviembre	<u>Proclamación provisional candidatos</u> a la Asamblea General. Inicio del plazo de reclamaciones. Si las candidaturas se presentaron hasta el día 17 de noviembre, las candidaturas serán proclamadas el día <u>19</u>
17 diciembre 23 noviembre	Finalización periodo admisión de reclamaciones contra proclamación provisional candidatos.
21 diciembre	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de

25 noviembre	los candidatos a miembros de la Asamblea General. Inicio del plazo para interposición de recurso ante el TAD.
23 diciembre 27 noviembre	Último día de envío a los miembros del censo electoral especial de la documentación necesaria para el ejercicio del voto por correo. Designación de mesas electorales de cada circunscripción electoral e inicio de plazo de reclamación.
8 enero 4 diciembre	Fin Plazo para el depósito de los votos en las Oficinas de Correos para ejercer el voto por correo.
15 enero 11 diciembre	CELEBRACIÓN SIMULTÁNEA EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL. Horario de 12 a 19 horas ininterrumpidas. Notificación de los resultados por cada una de las Mesas Electorales, a la Junta Electoral.
18 enero 14 diciembre	Proclamación de elegidos y publicación en todas las circunscripciones. Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral. Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada de la Asamblea General.
20 enero 16 diciembre	Finalización del plazo de reclamaciones contra el resultado de las Elecciones a Miembros de la Asamblea.
22 enero 17 diciembre	Resolución de eventuales reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros de la Asamblea General y publicación de los mismos.
25 enero 18 diciembre	Inicio del plazo para interposición de recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte. Finalización del plazo para la presentación de candidaturas para Presidente.
26 enero 21 diciembre	Publicación de la lista de candidatos a Presidente. Inicio del plazo para formular reclamaciones.
12 febrero 15 enero	Fin del plazo para la presentación de candidaturas a la Comisión Delegada.
13 febrero 16 enero	REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO, Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA. Constitución de la Mesa electoral.
16 febrero 19 enero	Inicio plazo interposición de reclamaciones o recursos en relación con el resultado de las elecciones.

NOTAS

1. Las reclamaciones y candidaturas que se hayan de presentar en el transcurso del periodo electoral tendrán como hora máxima de presentación y recepción en la FEPM las 15:00 horas del último día señalado en el calendario electoral(horario oficina).
2. Serán admitidas todas las reclamaciones que se reciban por correo electrónico en **elecciones@**, en este último caso será necesario firma autorizada.
3. **Si no hay peticiones de voto por correo la JE modificará el calendario electoral.**
4. Si el número de candidatos fuera el mismo que los puestos a cubrir no será necesario realizar votaciones en el estamento/especialidad correspondiente, pudiendo la JE modificar el calendario.